



**Nota Informativa**  
**PROGRAMA MONETARIO DE ABRIL DE 2006**

**BCRP ELEVA LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA DE 4,00% A 4,25%**

1. El Directorio del BCRP tomó conocimiento de la siguiente información:
  - a. El índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana (IPC) subió 0,46 por ciento en marzo, evolución explicada por las alzas en las pensiones escolares y en los precios de algunos alimentos como el azúcar y la papa. Con ello, la tasa de inflación IPC de los últimos doce meses se ubicó en 2,5 por ciento, en el centro del rango meta (1,5 por ciento – 3,5 por ciento). Por su parte, la tasa de inflación subyacente de los últimos 12 meses se ubicó en 1,4 por ciento.

Se espera que la tasa de inflación de los últimos doce meses se mantenga alrededor del nivel meta (2,5 por ciento) a lo largo de 2006.
  - b. La actividad económica registró un crecimiento de 4,4 por ciento en enero de 2006, con un aumento de 7,0 por ciento de la demanda interna. Los indicadores de confianza de los consumidores se ubican en sus niveles más altos registrados, como en los meses previos.
  - c. Se mantiene la evolución favorable de la balanza comercial y los términos de intercambio. Al mes de febrero la balanza comercial mostró un superávit acumulado 12 meses de US\$ 5 210 millones. En tanto que los términos de intercambio se han incrementado en 13,7 por ciento en el primer bimestre con respecto a similar período del año previo, debido al aumento de 24,1 por ciento de los precios de exportación.
  - d. El tipo de cambio promedio aumentó 1,5 por ciento en marzo y se ubicó en S/. 3,34 por dólar, desde el S/. 3,29 por dólar en febrero. Con ello, en marzo, el tipo de cambio real aumentó 1,5 por ciento (1,6 por ciento de depreciación del sol en términos reales en los últimos doce meses).
  - e. En marzo el Banco no realizó intervenciones en el mercado cambiario. Durante el mes, el saldo de ventas netas *forward* de moneda extranjera de la banca aumentó en US\$ 470 millones, las ventas de dólares en el mercado *spot* a la banca por parte del público fueron de US\$ 516 millones y la posición de cambio de la banca se incrementó en US\$ 95 millones.

- f. La tasa de interés del mercado interbancario fue en promedio 4,1 por ciento en marzo, mayor a la del mes anterior (3,8 por ciento), en tanto que la tasa de interés preferencial corporativa promedio mensual para créditos en soles pasó de 5,4 por ciento a 6,1 por ciento en el mismo período. En marzo, el BCRP continuó realizando subastas de operaciones repo en montos significativos a fin de estabilizar la tasa de interés interbancaria alrededor de la tasa de interés de referencia (4,0 por ciento en marzo). Se registraron presiones excepcionales al alza de la tasa interbancaria durante los últimos días de marzo y primeros días de abril, coincidiendo con el inicio del pago de la regularización del impuesto a la renta.
  - g. El indicador de riesgo país se incrementó de un nivel de 143 pbs. al cierre de febrero a 187 pbs. a fines de marzo. Por su parte el rendimiento del bono soberano en soles a 15 años aumentó de 7,5 a 8,2 por ciento.
2. El Directorio del BCR aprobó elevar la tasa de interés de referencia para el mercado interbancario de 4,00 por ciento a 4,25 por ciento. Esta decisión se tomó considerando que:
- a. El dinamismo de la actividad económica previsto para 2006 (5,0 por ciento) es coherente con el cumplimiento continuo de la meta de inflación (de 1,5 a 3,5 por ciento).
  - b. La elevación de la tasa de interés de referencia coadyuvará a prevenir situaciones de volatilidad al alza en el mercado cambiario. El Banco continuará también, de ser necesario, con sus intervenciones para reducir la volatilidad cambiaria, con ventas en el mercado cambiario *spot* y colocaciones de Certificados de Depósito Reajustables con el tipo de cambio (CDRBCRP), de tal forma que se eviten efectos indeseados sobre la inflación y la actividad económica en general.
3. Esta decisión no implica una secuencia de alzas de tasas de interés.
4. Se aprobó los siguientes niveles para las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas del BCRP. Así,
- a. la tasa de interés de las operaciones de compra directa temporal de títulos valores y de los créditos de regulación monetaria aumenta a 5,0 por ciento.
  - b. la tasa de interés de los depósitos *overnight* se eleva a 3,50 por ciento.
5. Las tasas de interés para las siguientes operaciones en dólares entre el BCR y el sistema financiero son:

- a. Créditos de regulación monetaria: LIBOR a un mes más un punto porcentual.
  - b. Depósitos *overnight*: LIBOR *overnight* menos 3/8 de punto porcentual.
  - c. Compra temporal de dólares (*swap*): se eleva la comisión a un nivel que implica un costo efectivo anual mínimo de 5,0 por ciento.
  - d. Depósitos de encaje en moneda extranjera sujetos a remuneración: se mantiene en 2,25 por ciento.
6. Con el fin de mejorar la provisión de liquidez a las entidades financieras, se aprobó implementar las siguientes medidas:
- a. Incluir a los CDRBCRP dentro de los valores con los cuales se puede realizar subasta de compras temporales de valores (repos), siempre que las entidades no cuenten con CDBCRP o BTP disponibles y de acuerdo a las condiciones de liquidez del mercado. Asimismo se incluye este valor en la lista de garantías para el Crédito de Regulación Monetaria.
  - b. Incluir dentro de los valores con los cuales se realiza repos directas, a los valores del sector privado no financiero en moneda nacional que se encuentran dentro de la lista de activos susceptibles de ser utilizados para los créditos de regulación monetaria.
7. La sesión de Directorio en que se aprobará el siguiente Programa Monetario (mes de mayo) será el 4 de mayo de 2006.

.....